



ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 26/10/2026
HASH: a7acc7289a53a6ff5a14ba6baac11a



D. ROMUALDO GARRIDO SÁNCHEZ, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gines (Sevilla)

HAGO SABER: En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 191, de 1 de octubre de 2026, se publicó anuncio de exposición al público del expediente n.º 7784/2026, modificación de créditos bajo la modalidad de suplemento de crédito 2.26 que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2026.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial. A continuación, se publica en su integridad:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
330	22609	Administración General de Cultura. Actividades culturales	55.000,00	25.076,45	80.076,45
340	22609	Administración General de Deportes. Actividades deportivas	30.000,00	24.000,00	65.000,00
340	22103	Administración General de Deportes. Combustibles y carburantes	40.000,00	20.000,00	49.000,00
241	463	Fomento de Empleo. A mancomunidades	27.326,13	391,78	27.717,91
920	466	Administración General. A otras Entidades que agrupen municipios	9.493,74	21.637,91	31.131,65
241	63223	Fomento del empleo. Renovación equipos alumbrado	10.100,00	1.032,00	11.132,00
TOTAL			171.919,87	92.138,14	264.058,01

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Mayor recaudación
42000	Participación tributos del Estado	4.076.516,96	4.168.655,10
TOTAL		4.076.516,96	4.168.655,10

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Gines, a la fecha de la firma

El Alcalde

Ayuntamiento de Gines
Calle Conde de Ofalia, 2, Gines. 41960 (Sevilla). Tfno. 954717216. Fax: 954715402



Cód. Verificación: ANUN31NE5UTER144KCH9NSPS
Verificación: <https://ayuntamientodogines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Verificación: ANJNE3NE95LTERL44KCHN5PS
Verificación: <https://ayuntamientodogines.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

